

# **El desamortizado y extinto convento de las Cinco Llagas de San Francisco, de Jumilla (Murcia): la dispersión y pérdida de su legado artístico**

**Francisco Javier DELICADO MARTÍNEZ**  
Universidad de Valencia

- I. Introducción.**
- II. El Convento de las Cinco Llagas de San Francisco, de Jumilla: Génesis y evolución histórica. Su arquitectura y etapas constructivas.**
- III. Patronos y mecenas.**
- IV. El patrimonio mueble de la iglesia conventual: Obras escultóricas y de pintura.**
- V. Jumilla y las exclaustaciones del siglo XIX.**
  - 5.1. *La desamortización del Trienio liberal.*
  - 5.2. *La desamortización de Mendizabal. La dispersión y pérdida del patrimonio artístico conventual y el derribo del convento franciscano.*
- VI. Unas consideraciones finales.**



## I. INTRODUCCIÓN

Del mismo modo que sucediera en otras demarcaciones hispánicas en el transcurso del siglo XVI, es éste el momento de las fundaciones de conventos y monasterios en el Reino de Murcia, como consecuencia del acrecentamiento del poder político y del poder espiritual de las instituciones eclesiásticas. Así, las órdenes mendicantes (dominicos, franciscanos, agustinos, carmelitas y jerónimos) establecieron cenobios a lo largo y ancho de la diócesis de Cartagena.

Conocido es que la Orden franciscana descalza de reformados alcantarinos asentó sus reales en la villa de Jumilla, Reyno de Murcia, en el año 1573, en la espléndida Umbría del Collado de Santa Ana, pintoresco paraje emplazado entre fuentes y pinares a las faldas del Picacho, fundando el *Convento de Santa Ana del Monte*, situado a una legua (seis kilómetros) de la localidad y con una larga historia vivida hasta nuestros días, que ha sido objeto, por nuestra parte, de amplio y reciente estudio<sup>1</sup>.

También, los frailes madrugaron abajo extramuros de la villa. El cronista de la Orden Seráfica fray Antonio Panes refiere en la "*Crónica de la Provincia de San Juan Bautista...*" (obra impresa en dos volúmenes en 1665-1666) como "*avía años que esta villa pedía con muchas instancias a la Provincia que el Convento de Santa Ana del Monte se trasladase cerca del pueblo, para poder gozar de los bienes espirituales de que carecían, por estar una legua distante*"<sup>2</sup>, no

---

1. DELICADO MARTINEZ, F. J., "El convento de Santa Ana del Monte de Jumilla. Una fundación franciscana del siglo XVI". *Monjes y monasterios españoles (Actas del Simposium)*. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1995, Vol. I, pp. 1195 - 1259.

2. PANES, Fray A., *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista, de Religiosos Menores Descalzos de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, dedicada al Sacro, Supremo y Real Consejo de Aragón*. Valencia; Gerónimo Vilagrassa, impresor, 1665, Parte Primera, Libro I, Cap. LXX. "De la fundación de San Francisco de Jumilla...", p. 258.

accediendo la Provincia de San Juan Bautista a ello y amenazando algunos seglares con traer a Jumilla frailes agustinos procedentes del Convento de Nuestra Señora de las Virtudes de Villena, interviniendo en el caso el beneficiado Nicolás de Arce y ordenando que no se impidiese la dicha posesión y que se tomara a tal fin la Ermita de San Sebastián, estableciéndose provisionalmente allí la misma comunidad religiosa franciscana el día 28 de abril de 1599<sup>3</sup> (y ermita que había sido rehabilitada tres años antes por el cantero Gonzalo Jiménez)<sup>4</sup>, “*con grande alegría y consuelo de toda la villa*” y fundando algún tiempo después -el 3 de mayo de 1603-, en los ejidos de la población otro cenobio, el *Convento de las Cinco Llagas de San Francisco*, que sería destinado –según mentan las crónicas– a oratorio y hospicio que sirviera de morada y enfermería para los predicadores de la Cuaresma, lo que produjo no pocos enfrentamientos en la primera década del siglo XVII entre el Concejo de Jumilla, que pretendía un solo convento, y la Comunidad Descalza, teniendo que intervenir por esos años el provincial de la Orden Franciscana fray Pedro González de Mendoza para apaciguar los ánimos, consiguiendo que los frailes continuasen en los dos conventos, llegándose el consenso o acuerdo de que la vecina villa de Cieza proporcionaría limosnas al de Santa Ana del Monte (y así lo sería hasta 1690, fecha en la que los franciscanos establecieron otra casa en dicha población, el Convento de San Joaquín), a cambio de que allí predicase un religioso la Cuaresma y el intercambio de imágenes, desplazándose desde Jumilla a través de un camino terrero que recorría la Umbría de Sierra Larga.

De igual modo, los franciscanos, en el tiempo que moraron en el Convento de “Las Llagas”, fueron proclives a la celebración del vía crucis penitencial durante la Cuaresma, utilizando para ello el declive de una loma que confrontaba con el compás o atrio del cenobio; espacio actualmente comprendido en el recinto urbano de Jumilla, en torno de la denominada “Rambla del Convento”, algunas de cuyas calles aparecen rotuladas con los nombres de “Los Pasos”, “Pasos altos”, “Calvario”, “Cruces”, “Amargura” y “Verónica”, y que luego, desde promedios del siglo XVIII, serían escenario de los desfiles procesionales.

---

3. *Ibidem*, p. 259.

4. ANTOLÍ FERNÁNDEZ, A., *Muerte y religiosidad popular en Jumilla durante la época de los Austrias (Siglos XVI-XVII)*. Jumilla, Imprenta Lencina, 2005, p. 68.

## II. EL CONVENTO DE LAS CINCO LLAGAS DE SAN FRANCISCO, DE JUMILLA: GÉNESIS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA. SU ARQUITECTURA Y ETAPAS CONSTRUCTIVAS

Escasas son las noticias que aporta al convento de referencia -a cuyo estudio procedemos- la historiografía local, salvo las concisas aunque exiguas aportaciones del historiador Lorenzo Guardiola Tomás y las más recientes y ampliadas de Juan Ramón Martínez y Emilianio Hernández Carrión<sup>5</sup>, mientras que las crónicas pretéritas, ya sean a través de las fuentes manuscritas (con la consiguiente pérdida del archivo franciscano en 1838) o impresas, poco contribuyen al conocimiento del pasado histórico de este cenobio desaparecido tras la desamortización de Mendizábal y siempre crecido en número de religiosos (10 frailes lo habitaban en 1630, siendo guardián Fray Pedro Linares; 21 religiosos lo propio en 1755, según el Catastro del marqués de la Ensenada<sup>6</sup>; y 31 en 1778, en consideración de Bernardo Espinalt y García<sup>7</sup>), que perteneció desde sus orígenes a la Provincia Franciscana de San Juan Bautista de Valencia y desde 1744 a la “Custodia independiente de San Pascual Bailón del Reyno de Murcia”, y tuvo Cátedra de Gramática (en el año 1816 congregaba 145 niños en su Escuela Primaria, siendo su maestro Fray Salvador Puche<sup>8</sup>, y aulas donde aprendían las letras del catecismo cristiano y la geografía de los pueblos<sup>9</sup>), habiendo morado en el convento religiosos que fallecieron en loor de santidad, como fray Diego de Campos y el pintor y fraile lego Antonio Vernos, del que desconocemos su trayectoria artística, aunque sí sabemos pintó mucho en dicho ceno-

5. GUARDIOLA TOMÁS, L., *Historia de Jumilla*. Murcia, Sucesores de Nogués, 1976, pp. 126-129; MARTÍNEZ DÍAZ, J. R. y HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., “Convento de las Llagas de San Francisco”, en *25 Aniversario Refundición Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud, de Jumilla, 1980-2005*. Jumilla, Imp. Lencina, 2005, pp. 77-82.

6. *Jumilla, 1755. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. (Con una introducción de Alfredo Morales Gil). Madrid, TABAPRESS, S.A., 1990, p. 71.

7. ESPINALT Y GARCIA, B., *Atlante Español o Descripción General de todo el Reyno de España*. Imprenta de Pantaleón Aznar, Madrid, 1778, t. I (Reyno de Murcia), p. 49.

8. CARRIÓN, Fray S., “Las antiguas Escuelas de San Francisco”. *Orientación Católica (Revista quincenal)*. Yecla, 31 de Diciembre de 1934, p. 4.

9. RIQUELME OLIVA, P., “El Cristo amarrado a la columna, de Jumilla. 250 Aniversario (1756-2006)”, en la *Revista-Programa de la Semana Santa de Jumilla*. Jumilla, Junta Central de Hermandades de Semana Santa, 2006, p. 114.

bio y en Santa Ana, y “*se extasiaba pintando vírgenes y niños Jesús en los primeros años del siglo XVII*”, según apunta Díez Cassou, que cita Manuel González Simancas<sup>10</sup>.

Por algunos testimonios literarios y gráficos conservados (fotografías de fines del siglo XIX y dibujos a plumilla contemporáneos de Juan Gil Canicio, que son copias recreadas de grabados perdidos –se dice–), sabemos que se trataba de un cenobio de principios del siglo XVII, de estilo renacentista, compuesto del *convento* con sus dependencias (claustro bajo y alto con sus celdas, el capítulo, la librería, el refectorio, la cocina y la portería), edificios de servidumbre y un gran huerto que se extendía hacia el Este de la población, protegía una alta tapia y era regado con el agua procedente de la Fuente de la Villa; la *iglesia*, que se puso bajo la advocación de las Cinco Llagas de San Francisco, ampliada durante la segunda mitad de la centuria del XVIII en estilo barroco, anexionándosele una gran Capilla dedicada a Nuestra Señora de los Dolores o de la Soledad y fue costeadada por la Venerable Orden Tercera (y Hermandad o Cofradía ésta que en el año 1770 contaba con 220 correligionarios); y el *hospicio* anejo, destinado a menesterosos y peregrinos.

La erección del convento se inició en el año 1603 y concluyó en 1607, debiendo intervenir en las obras de albañilería el maestro Juan Gras (fabriquero del cenobio de Santa Ana), viéndose ampliado el edificio mediante importantes obras llevadas a cabo de limosnas durante la segunda mitad de la centuria siguiente (siglo XVIII), entre ellas la construcción de diversos cuerpos de fábrica o naves en la clausura, de disposición rectangular, de tres plantas o niveles, y anejos al flanco derecho de la iglesia, mediante la que se comunicaba, organizados en torno de un amplio claustro rectangular, estructurado mediante arquerías de medio punto y centralizado por un aljibe con cisterna, y con ingreso independiente por la fachada principal de la clausura, donde se situaba la portería.

La iglesia, considerando su primitiva fábrica renacentista, era una construcción de inicios del XVII, de planta de cruz latina, de una sola y amplia nave volteada con bóveda vaída a la que se abrían capillas laterales que cerraban con reja de madera, crucero y presbiterio

---

10. GONZÁLEZ SIMANCAS, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia*. (Manuscrito de hacia 1905-1907 conservado en el Instituto Diego Velázquez, del C.S.I.C, Madrid). Tomo II (Edad Media y Moderna), p. 570. (Existe edición facsímil no venal: Murcia, Colegio Oficial de Arquitectos, febrero de 1997).

de cabecera recta, con cubierta exterior a doble vertiente, situándose a los pies del templo un coro en alto y la elevada y esbelta fachada de estilo barroco y de gran sencillez compositiva, con puerta de ingreso que la centralizaba flanqueada por sendas torres-campanario y a la que precedía un atrio o “compás de los Dolores”, que debió integrar un “vía crucis”.

Hay que dejar constancia de que la iglesia de San Francisco y la aneja Capilla de la Orden Tercera constituían dos edificaciones encajadas en ángulo recto (muy semejante en tipología y organización a la iglesia conventual franciscana de Yecla, único resto que se conserva del desaparecido cenobio en la vecina localidad murciana) y que pese a su uniformidad, mostraban características propias de época diversa, distinguiéndose visto desde los pies (y según pone de manifiesto el dibujo a plumilla que se reproduce) el edificio antiguo del templo, y en el ala de la izquierda y en línea de fachada la parte añadida longitudinalmente, correspondiente a la fábrica de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, construida sobre terrenos de secano del convento a promedios del siglo XVIII (año de 1764).

Uno de los testimonios gráficos documentales sobre la villa de Jumilla -y a los que aludíamos líneas arriba- nos lo proporciona un tosco grabado fechado en 1793, realizado a buril por el grabador Juan de Láziz, que reproduce el caserío bajo el título de “*Jumilla, población del Reyno de Murcia*” (con la localización de unos yacimientos romanos) y ofrece una vista idealizada de la población en perspectiva caballera, advirtiéndose en la parte baja de la misma las edificaciones del Convento de Las Llagas de San Francisco, rodeado por una tapia de obra y grabado que reprodujo el canónigo Juan Lozano en las páginas preliminares de su libro titulado “*Historia antigua y moderna de Jumilla*” (1800)<sup>11</sup>.

Entre el convento y el caserío se hallaba un muy amplio terreno yermo que se conocía por el nombre del “Ejido de Loreto”, así denominado por la Ermita allí erigida de Nuestra Señora de Loreto (luego desaparecida) y cuyo lugar lo ocupa hoy la Iglesia parroquial del Salvador; mientras que la parte más próxima al cenobio alcantarino se la designaba como “Campo de San Francisco”, siendo escenario este ámbito del último responso (de los tres practicados) dedicado a

---

11. LOZANO SANTA, J., *Historia antigua y moderna de Jumilla*. Murcia, Manuel Muñiz, Impresor de Marina, 1800.





genuinos mentores o como ilustrados protectores. Ello debió acontecer, al menos, en el momento de encargar al ensamblador y escultor Cristóbal de Salazar (1625) y al pintor Lorenzo Suárez el *retablo mayor* (1636) de la iglesia conventual, destinando Antón Orgilés tres ducados para ayudar a dorar dicho retablo; y a los escultores Ignacio Vergara Gimeno, las efigies del *Cristo de la Salud* (1761) y de *Nuestra Señora de los Dolores* (1765), la segunda costeada por la Venerable Orden Tercera; y Roque López y Hernández, finando el siglo XVIII, las efigies del *Beato Andrés Ibernón* (de 1792, costeada por Alfonso Abellán y Juana Herrero, su mujer, luego trasladada la efigie a Santa Ana) y de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* (1801, no Salzillo), financiada con las aportaciones de sus cofrades.

Diversos fueron, pues, los benefactores que contribuyeron con su dádiva a dotar y enriquecer el cenobio franciscano de frailes alcantarinos, en unos casos cediendo tierras y en otros costeando diversas obras del patrimonio mueble, a cambio de construir su sepultura en la iglesia conventual de Jumilla, donde eran enterrados con el hábito de paño pardo y el cordón de San Francisco. Sin embargo, el principal crecimiento económico de la Orden Seráfica en la villa será el pago de derechos de enterramientos (los comitentes adquirían la posesión pero nunca la propiedad), legando diversas familias acaudaladas algunas cantidades en sus disposiciones testamentarias, según viene a aportar los codicilos de la documentación notarial, actualmente en periodo de revisión y estudio por el historiador Alfonso Antolí Fernández, que alberga el Archivo de Protocolos Notariales de Jumilla, ubicado en la Casa Municipal de Cultura de Yecla.

El mencionado investigador ha dado a conocer los legados testamentarios de la Jumilla de los siglos XVI y XVII, habiendo documentado varias familias hacendadas en la villa que dejaron mandas u obras pías para el mantenimiento de la iglesia del convento franciscano, a la vez que eran poseedores de las capillas y altares en ella construidas y en cuyo subsuelo fueron enterradas desde 1619 hasta 1798, siendo de citar la familia de *Bartolomé Abellán Tomás*, síndico del convento, que tenía a su cargo la Capilla de la Limpia Concepción de Nuestra Señora (ubicada junto al presbiterio); la del canónigo *Juan Pérez Guardiola* que le ocupaba la Capilla de San Pascual Baylón (y que constituía también la Capilla del Sagrario, junto al altar mayor, donde se localizaba la cripta de los frailes bajo de la cabecera) y para la que costeó un retablo en 100.000 maravedíes, con los escudos de los Pérez y los Guardiola; la del noble *Francisco Pérez*

de los Cobos y Guardiola lo propio la Capilla de San José, que sufragó su retablo y dorado; y la de *Francisco Pérez de los Cobos*, “*El Rico*”, y su esposa *Mariana Cutillas Torres* que poseían la custodia de la Capilla de San Juan Bautista y para cuyo mantenimiento dejaron dos casas paradores de carros<sup>13</sup>; la del linaje de los *Cutillas* y el vínculo de los *Montesinos* que disfrutaban de la Capilla de San Pedro; y la de los *Lozano*, que le ocupaba la Capilla de San Benito de Palermo<sup>14</sup>. Otras capillas, de las que tan solo se conocen las advocaciones, como las dedicadas al Santísimo Cristo Crucificado o Cristo de la Salud y a San Antonio de Padua, acogieron, de igual modo, enterramientos y obras de arte, ignorándose por ahora sus benefactores o comitentes.



También, el convento para su subsistencia vivía de limosnas que podían ser “graciosas” o en especie (cabezas de ganado, trigo, cebada, azafrán, panizo, aceite, lana y vino) y “honorosas”, mediante el cobro dinerario de la atención a las necesidades espirituales (misas

13. ANTOLÍ FERNÁNDEZ, A., *Muerte y religiosidad popular en Jumilla durante la época de los Austrias (Siglos XVI-XVII)*. Jumilla, Imprenta Lencina, 2005, pp. 34-37.

14. LACY, S. M<sup>a</sup> de, “El añejo culto a Nuestra Señora de la Soledad”. *Revista-Programa de Semana Santa de Jumilla – 1996*. Jumilla, Junta Central de Hermandades de Semana Santa, 1996, pp. 32-33.

celebradas en la ermitas de la población y rurales, y confesión y auxilio “in artículo mortis”). Por otra parte, el Concejo de Jumilla, en determinadas festividades (Corpus Christi,...), proporcionaba pan, vino, carne y abadejo, para el sustento de los frailes.

Por un memorial o “*Relación de Hermandades y Congregaciones de la villa de Jumilla*”, dada en 1770<sup>15</sup>, sabemos qué congregaciones tuvieron su sede en el Convento de las Cinco Llagas de San Francisco. Vinculada muy tempranamente al cenobio estuvo la Archicofradía del Cordón y Hermandad de la Vera Cruz (ca. 1610), que había sido fundada en 1573; la Mayordomía del Cristo de la Salud; las Cofradías de San Antonio de Padua y de San Pascual Baylón; la Congregación de Dolores o esclavos de María Santísima, y desde 1680 la Hermandad de la Venerable Orden Tercera (seglar) de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, que se estableció en una capilla aneja en 1764, dedicando particular devoción a las imágenes allí albergadas, de “Nuestra Señora de la Soledad” (fomentada por el Padre Manuel Guardiola, quien estableció cofradía) y de “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, que participaron desde la segunda mitad del siglo XVIII en los desfiles procesiones del Santo Entierro del Viernes Santo<sup>16</sup>. Y en su iglesia conventual tuvo lugar, en 1630, el solemne acto de reconciliación entre las familias de Pérez de los Cobos y de los Yarza, tras la muerte violenta del licenciado Miguel Guardiola, con la condición de que los segundos en ningún tiempo pudiesen entrar en la villa y su término, de lo que aportan noticia documentada los historiadores locales Albano Martínez Molina y Lorenzo Guardiola Tomás<sup>17</sup>.

15. Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Consejos. Leg. 7.094. “*Relación de Cofradías del Reyno de Murcia*”, nº 36. “Relación que el Aiuntam(ien)to de esta Villa de Jumilla da de las Hermandades, Cofradías y Congregaciones que hai en ella p(ar)a el culto y beneración de Jesucristo, su Madre Santísima y algunos santos y santas en virtud de lo mandado por el Excmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente de Castilla y Carta Orden del S(eñ)or Intendente de Murcia y su Reino”. Jumilla. 14 de Diciembre de 1770. Manuscrito, fs. 83-85.

16. DELICADO MARTÍNEZ, F. J., “Lo sagrado y lo profano en la liturgia del norreste de la Región de Murcia. Devoción popular, arte y ritual en el marco histórico de Yecla y Jumilla”. *Religiosidad popular en España (Actas del Simposium)*. San Lorenzo del Escorial, Estudios Superiores del Escorial, 1997, t. II, p. 569; CANICIO CANICIO, V., “Marco histórico de las cofradías jumillanas”. *Jornadas de temas jumillanos*. Jumilla, Imprenta Lencina, 2003, p. 108.

17. MARTINEZ MOLINA, A., *Historia de Jumilla por el Dr. Juan Lozano, continuada hasta nuestros días por varios jumillanos*. Jumilla; Vilomara hermanos, impresores y editores; 1896, t. II, p. 118; GUARDIOLA TOMÁS, L., *Historia de Jumilla*. Murcia, Sucesores de Nogués, 1976, p. 126.

La *librería* del convento, que acogía el archivo y la biblioteca, debió ser rica en manuscritos e impresos, mencionándose entre los donantes al beneficiado Nicolás de Arce quien dejó 200 ducados en torno del año 1610 destinados para la adquisición de libros.

#### IV. EL PATRIMONIO MUEBLE DE LA IGLESIA CONVENTUAL: OBRAS ESCULTÓRICAS Y DE PINTURA

Para realizar la reconstrucción del patrimonio mueble (obras de escultura y de pintura de caballete) que acogió la Iglesia del Convento de las Cinco Llagas de San Francisco y la aneja Capilla de la Venerable Orden Tercera, nos han sido de gran utilidad los estudios recientes de los profesores José Carlos Agüera Ros y Alfonso Antolí Fernández que, sin ser exhaustivos, permiten acercarnos a una “realidad” del pasado, la de algunas de las obras de arte que albergó el mencionado templo, luego dispersas con la desamortización, otras perdidas y las restantes en paradero desconocido, subrayando que solo haremos mención aquí de las obras autenticadas y de mayor mérito artístico.

La *iglesia conventual*, sobre el presbiterio, albergó un *retablo mayor* de relieves escultóricos y de pinturas al óleo sobre lienzo, de estilo barroco y de asunto mariano, obra del escultor Cristóbal de Salazar y del pintor Lorenzo Suárez<sup>18</sup>, datado entre 1625 y 1638, que estaría estructurado mediante columnas de orden corintio que apeaban sobre plintos y que fue sufragado mediante limosnas.

Las investigaciones llevadas a cabo por Alfonso Antolí Fernández han permitido localizar la escritura del retablo mayor del Convento de las Llagas San Francisco, firmado entre su autor el escultor Cristóbal de Salazar y Pedro de Cutillas en 15 de noviembre de 1625<sup>19</sup>, por el que el primero se obligaba a realizar la mazonería de un retablo elaborado en madera de pino, con unas dimensiones su altura de treinta y cinco palmos de vara castellana (7 metros) y su anchura de veinte palmos (5 metros), con la condición de representar en mediorrelieve la “Historia de la impresión de las Llagas de San

18. Cfr- ANTOLÍ FERNÁNDEZ, A., o.c., p. 75.

19. Archivo de Protocolos Notariales de Yecla (APNY), Sección Jumilla. Notario Pedro Palencia Tomás. Leg. 251. “Escritura de la carta de obligación del retablo de San Francisco de Jumilla entre el escultor Cristóbal de Salazar y el licenciado Pedro de Cutillas de Torres”. Jumilla, 15 de Noviembre de 1625.

Francisco” en la calle central y en los intercolumnios cuatro medios cuerpos de santos de la Orden franciscana, además de incorporar la talla de un sagrario sobre el banco o predela centralizándolo, ajustándose la obra en el tiempo de un año y medio y por importe de 6.000 reales de vellón, pagaderos en tres plazos, “*todo lo susodicho bien fecho i acavado conforme arte requiere*”, según refiere a la letra la carta de obligación referida

Desconocemos si la mazonería del mencionados retablo y los relieves escultóricos fueron ejecutados en el plazo establecido, pero lo cierto es que once años después, ha aparecido otra escritura, dada en Jumilla en 6 de febrero de 1637<sup>20</sup>, firmada por el pintor Lorenzo Suárez y el síndico del convento Damián Pérez de Valdés, por la que se conviene y concierta que el primero “*dore y pinte el retablo de dicho Convento de San Francisco*” (dorado, pintado, estofado, grabado y encarnado), ajustándose el trabajo en 5.500 reales de vellón, e incluyendo en el mismo dos cuadros que debía pintar a su costa por valor de veinticinco escudos y con destino al claustro del convento. El encargo al pintor Lorenzo Suárez no solo consistía en dorar dicho retablo (para el que se vería ayudado de sus oficiales) sino en pintar una serie de lienzos de temática mariana, que alternarían junto a los relieves antes descritos de Cristóbal de Salazar, con el fin de completar el retablo, que debió de estar concluido en 1638.

La anterior documentación expuesta, localizada en el Archivo de Protocolos Notariales de Jumilla por el investigador Alfonso Antolí Fernández (y a quien agradecemos muy vivamente su deferencia) viene a complementarse, por otra parte, con las investigaciones llevadas a cabo por el profesor José Carlos Agüera Ros (de grata memoria y siempre en el recuerdo), y que nos han permitido conocer las obras artísticas que presidían la capilla mayor del templo franciscano. El mencionado historiador del arte halló en el Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM, Sign. 1242, ff. 541-544) la escritura de obligación o contrato mediante representante de la pintura, dorado y estofa de dicho retablo jumillano (en el que no se especifican los temas ni las dimensiones de los cuadros), fechada en 21 de octubre de 1636 y concertado en precio de 7.000 reales con el pintor Lo-

---

20. APNY, Sección Jumilla. Notario Pedro Palencia Thomás, leg. 254. “*Escritura de la carta de obligación de la pintura de retablo del Convento de San Francisco de Jumilla entre el pintor Lorenzo Suárez y el síndico del convento Damián Pérez de Valdés*”. Jumilla, 6 de Febrero de 1637.

renzo Suárez, siendo fiador con su persona y bienes el también pintor Juan de Alvarado, que juntos dan poder a Marcos Barón de Herrada (o Varón de Rada) para que en dicha villa les obligue con los frailes<sup>21</sup> (y que se corresponde con la escritura de obligación referida anteriormente, aunque rebajando en aquélla la cantidad económica estipulada).



Subraya Agüera Ros que es ésta la primera actividad segura del pintor Lorenzo Suárez, cuando ajustó los cuadros y aderezo del retablo mayor de la iglesia del convento de las Cinco Llagas de San Francisco, conociéndose los temas de cuatro de sus cuadros que pasaron, desmembrados tras la desamortización, al Convento francis-

21. AGÜERA ROS, J. C., *Pintores y pintura del barroco en Murcia*. Murcia, Tabularium, 2002, p. 201.

cano de Santa Ana del Monte, extramuros de la población, donde se conservan: Tres de ellos, de parecidas dimensiones (113 x 90 cm.), representando la *Anunciación*, la *Familia de la Virgen* y la *Trinidad de la tierra*, éstos dos últimos firmados (que ya descubriera y publicara José Crisanto López Jiménez en 1976)<sup>22</sup>, pudieron estar en el ático y en las calles laterales respectivamente, mientras que el lienzo restante, *San Francisco en la Porciúncula* (asunto que evidencia la visión que tuvo el santo al aparecersele la Virgen María con el Niño, ofrendándole flores y frutos en la mencionada localidad italiana), de mayor tamaño (146 x 107 cm.), ocupó quizás el cuerpo central<sup>23</sup>. Lienzos de tosca ejecución, con torpeza de detalles e ingenuidad compositiva, ha podido advertirse en ellos la huella de Pedro de Orrente, con tipos inspirados en los grabados del alemán Johann Heinrich Löffler, de color parco y tostado a base de rojos, ocre y pardos, con efectos de luz blanca que potencian los inexpresivos rostros de los protagonistas y modelan los atavíos.

Entre las imágenes albergadas en las *capillas del templo*, de cierta significación artística, destacaban un magnífico *Cristo de la Salud*, talla del Crucificado en madera policromada del tamaño algo mayor que el natural, de estilo tardobarroco, ceñida por un voluminoso paño de pureza a la cintura, de hacia el año 1761, hoy en la Iglesia parroquial del Salvador de Jumilla, que se ha venido atribuyendo con insistencia al escultor Ignacio Vergara Gimeno (y autor que no hay que descartar); las imágenes de *San Pedro* (ca. 1782), de Francisco Salzillo, parecida a la de Cartagena, y del *Beato Andrés Hibernón* (1792), de Roque López, ésta en la actualidad alojada en la iglesia del Convento de Santa Ana del Monte<sup>24</sup>; una talla de *Nuestra Señora de los Ángeles* (madre y abogada de la Ordo Fratrum Minorum), de ignorado artífice; y un *San Ildefonso recibiendo la casulla de la Virgen, sentada en trono de nubes*, de 1804, también de autor desconocido. Asimismo, un lienzo bajo la advocación de *La apari-*

22. LÓPEZ JIMÉNEZ, J. C., "Facetas de nuestras historias". Rev. MURCIA. Murcia, Diputación Provincial, 1976, nº 5, s/p.

23. *Ibidem*, pp. 188-189.

24. ROCHE, conde de (Enrique Fulgencio Fuster y López), *Catálogo de las esculturas que hizo D. Roque López -discípulo de Salzillo-*. Murcia, Imprenta de "El Diario de Murcia", 1889; BAQUERO ALMANSA, A., *Catálogo de los Profesores de las Bellas Artes Murcianos*. Murcia, Imp. Sucesores de Nogués, 1913, p. 487; TORMO Y MONZÓ, E., *Levante (Provincias valencianas y murcianas)*. Madrid, Guías Regionales Calpe, 1923, p. 326; SÁNCHEZ MAURANDI, A., "Biografía y catálogo sobre la escultura de Roque López". MURGETANA. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1949, p. 99.

*ción del Niño Jesús a San Pascual Baylón*, de 120 x 86 cm., del pintor Lorenzo Suárez, conservado hoy en la celda del santo del Convento de Santa Ana y que ha sido dado a conocer por Agüera Ros<sup>25</sup>, creemos procede de la Capilla de San Pascual Baylón.

Del *Cristo de la Salud*, una gran efigie que recientemente la investigadora Isidora Navarro Soriano<sup>26</sup>, basándose en las características estilísticas de la pieza, adscribe a la escuela de escultura genovesa, y al que se le dedicaron grandes solemnidades y proporciona amplio culto en la población, tenemos noticia de que durante algún tiempo estuvo expuesto a veneración de los fieles en la portería del convento franciscano, según se desprende de lo anotado al pie de una pequeña estampa del “Santísimo Cristo de la Salud”, grabada en 1761 por José Patiño, que fue hecha por encargo y a devoción de Roque Pérez Martínez y que representaba en una hornacina a dicho Cristo Crucificado iluminado con cuatro blandones, en la que se podía leer: “*Retrato del Santísimo Cristo de la Salud, venerado en la portería del Convento de San Francisco de esta Villa de Jumilla. Se hizo esta lámina a devoción de Roque Pérez Martínez, año 1761*”<sup>27</sup>. La cruz de dicho Crucificado, que se hallaba atacada por xilófagos, fue sustituida por otra nueva hacia 1890, costeando los gastos la familia de Isabel Gutiérrez Rodríguez<sup>28</sup>.

La talla del *Beato Andrés Hibernón*, según el historiador de arte José Sánchez Moreno, es “*una de las varias imágenes que hizo Roque López del bienaventurado murciano, todas ellas a consecuencia de su beatificación, y en la aceptada iconografía local Juan de Láziz y Fernando Martín, grabadores, que también honraron al “casi santo” de Murcia. Débil de aciertos expresivos y muy detallista en lo anatómico, exagerado, con escasos signos de espontaneidad y muchos de insistencias personales*”<sup>29</sup>. Tallada en madera de cedro, de

25. AGÜERA ROS, J. C., o.c., p. 217.

26. NAVARRO SORIANO, I., “Aproximación iconográfica al Cristo de la Salud”, en *25 aniversario Refundición Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud, de Jumilla (1980-2005)*. Jumilla, Imprenta Lencina, 2005, p. 37

27. LOZANO BERENGUER, P., “Al Cristo de la Salud”. *Revista-Programa de Semana Santa de Jumilla - 1948*. Jumilla, Imp. Vilomara, 1948, s/p.

28. LOZANO PÉREZ, José M<sup>a</sup>: *Jumilla ayer, 1880-1935. Imágenes para la memoria*. Murcia, CAM, 1994, p. 177; DELICADO MARTÍNEZ, F. J., “Manifestaciones artísticas de la devoción de la Salud en el sureste español”. *La advocación de la Salud (Actas del Primer Congreso Nacional)*. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 2005, p. 464.

29. SÁNCHEZ MORENO, J., “Estudio sobre la escultura de Roque López”. *MURGETANA*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1949, p. 67 y fig. 14.



seis palmos de altura (130 cm.) y de facciones muy duras, fue realizada por encargo del presbítero Roque Gil Cerezo y su coste ascendió a 2.000 reales de vellón siendo sufragada por los consortes Alonso Abellán y Juana Herrero, quienes la cedieron en uso a la comunidad franciscana según reza una inscripción al dorso de la peana de la referida imagen<sup>30</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII (1764), sobre la cruz de los pies del templo y del lado del Evangelio, en línea de fachada y en comunicación con la iglesia, se abrió una amplia *Capilla* que se pondría bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, provista de un camarín (?), obra acaso del arquitecto y escultor José González de Coniedo (quien en ese tiempo se hallaba trabajando en un retablo del crucero de la Iglesia mayor de Santiago y en las obras de la Iglesia de ayuda del Salvador), que perteneció a la *Venerable Orden Tercera*, albergando una talla vestidera de la titular *Nuestra Señora de los Siete Dolores o de la Soledad*, obra del escultor Ignacio Vergara Gimeno, de hacia 1765; y en los laterales del retablo barroco, en nichos dorados, las imágenes de *San Roque* (de 1774, que fue ajustada en 675 reales de vellón) y de *Santa Isabel de Hungría* (de 1779), patronos de la Orden Tercera, debidas ambas también al escultor José González de Coniedo, y obras que han sido documentadas de reciente por la investigadora Carmen Guardiola Vicente<sup>31</sup>, en el “*Libro de Decretos de Juntas de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, de la villa de Jumilla, 1680-1800 (?)*”.

La mencionada imagen de *Nuestra Señora de los Siete Dolores o de la Soledad*, de Ignacio Vergara, que se conoce por una antigua fotografía que dio a conocer el investigador José Crisanto López Jiménez, iba firmada en el torso por el artista “*I. Vergara (f(eci)t*” y fechada (por 1765), dato que nadie copió<sup>32</sup>. Hechura de vestir hoy de

---

30. La inscripción dice así: “*Esta imagen es de Alonso Abellán y Juana Herrero, su mujer, y sus descendientes. Y el uso es de la comunidad*”.

31. GUARDIOLA VICENTE, C., “Documentos inéditos de la V.O.T. de Penitencia, vinculada al desaparecido Convento de Las Llagas de San Francisco, de Jumilla (siglos XVIII y XIX)”. *Revista-Programa de Semana Santa de Jumilla – 1995*. Jumilla, Junta Central de Hermandades de Semana Santa, 1995, pp. 56-57.

32. LÓPEZ JIMÉNEZ, J. C., “Sobre pinturas, una escultura y un testamento de Orrente (Dolorosa de Ignacio Vergara en Jumilla)”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 1959, pp. 70-71. (El mencionado artículo documenta la obra y reproduce también una fotografía de la Dolorosa vergariana).

saparecida, según la especialista en escultura valenciana del siglo XVIII, la Dra. Ana Buchón Cuevas, “siete puñales atravesaban el pecho de la Dolorosa, que, con expresión de honda tristeza, entrelazaba sus dedos en actitud orante. Es de destacar la belleza y serenidad de su rostro, sin el tan común recurso de enarquear mucho las cejas con gesto doliente”<sup>33</sup>.



---

33. BUCHÓN CUEVAS, A., *Ignacio Vergara y la escultura de su tiempo en Valencia*. Valencia, Generalitat Valenciana, 2006, p. 301.

También, la Capilla de la Orden Tercera dio acogida a una interesante imagen en devanadera (solo tallados el rostro, las manos y los pies) de *Nuestro Padre Jesús Nazareno*, obra del escultor Roque López (no citado en las listas de sus obras), que ha sido documentada por el presbítero José M<sup>a</sup> Lozano Pérez<sup>34</sup>. Del tamaño del natural, databa del año 1801 y su importe ascendió en torno a los 1.250 reales de vellón (400 reales, valor de la talla de vestir y el resto la indumentaria -túnicas de terciopelo-), construyéndose algunos años después un retablo para la hechura.

## V. JUMILLA Y LAS EXCLAUSTRACIONES DEL SIGLO XIX

La centuria del XIX determinará la total extinción de muchos de los monasterios y conventos españoles debido a las medidas desamortizadoras, trayendo como consecuencia, y en la mayoría de los casos, la ruina y desaparición de sus estructuras arquitectónicas, la dispersión de su patrimonio artístico y cultural, y la venta en pública subasta de sus bienes inmuebles y propiedades agrícolas adquiridas o cedidas a particulares.

Entre las vicisitudes por las que pasará en dicho siglo el *Convento de las Llagas de San Francisco, de Jumilla*, hay que citar en primer lugar los efectos de la francesada. Durante la Guerra de la Independencia el hospicio dará acogida a militares afectados por una epidemia de peste<sup>35</sup>, mientras que con la llegada de las tropas francesas que se instalaron en el castillo, los frailes alcantarinos se verán obligados a abandonar el convento.

### 5.1. La desamortización del Trienio liberal

En el transcurso del Trienio constitucional o liberal (1820-1823), el Gobierno moderado de Francisco Martínez de la Rosa acordó la desafección de todos aquellos conventos y monasterios del país que tuviesen menos de 24 profesos. En Jumilla era el caso tanto del Convento de las Llagas de San Francisco como del Convento de Santa

---

34. LOZANO PÉREZ, J. M<sup>a</sup>, "Nuestro Padre Jesús Nazareno. Origen de su Imagen y Hermandad en Jumilla". *Cofradía de Jesús Nazareno. Cincuentenario de su Imagen titular, 1943-1993. (Boletín)*. Jumilla, Imp. Lencina, 1993, pp. 13-17 y 193-194.

35. MARTÍNEZ DÍAZ, J. R. y HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., o.c., p. 81

Ana, por lo que los frailes fueron exclaustrados marchando en su mayoría a Cartagena, ordenándose la custodia de los bienes de la comunidad religiosa y su conservación en lugar seguro (acaso en dependencias del Ayuntamiento), y habilitándose 400 camas para instalar en dependencias del Convento de las Llagas -una vez secularizado y que serviría de lazareto- a tropas del batallón de milicianos nacionales de Chinchilla durante ese tiempo<sup>36</sup>.

Una vez restaurado el absolutismo con Fernando VII, los frailes regresaron al convento, estando constituida la comunidad religiosa entonces por diez predicadores, un ordenado “in sacris”, tres coristas y cuatro legos. Muchos de estos religiosos tomarían luego partido por la causa liberal carlista.

## 5.2. *Las desamortización de Mendizábal. La dispersión y pérdida del patrimonio artístico conventual y el derribo del convento franciscano*

Con el fin y en “beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública de la Nación”, el Ministro de Hacienda Juan Álvarez de Mendizábal dispondría en el bienio de 1835-1836 (previa aprobación por mano regia -la de la reina gobernadora María Cristina-) de una serie de medidas y de leyes conducentes a la disolución de los órdenes y comunidades religiosas en España y la venta en pública subasta de sus bienes raíces, a través de lo que se ha venido en llamar “Desamortización eclesiástica” o Ley de Desamortización<sup>37</sup>, en un momento coincidente con las guerras carlistas.

Al igual que fue el caso de tantos cenobios españoles crecidos en número de religiosos, el *Convento de las Cinco Llagas de San Francisco, de Jumilla*, será extinguido en octubre de 1835 con la promulgación de la Ley de disolución de órdenes religiosas, según decreto desamortizador de Juan Álvarez de Mendizábal, disolviéndose la comunidad franciscana que lo custodiaba un año después (agosto de 1836, compuesta por 19 religiosos, de ellos 13 ordenados y 6 legos)

36. GUARDIOLA TOMÁS, L., o.c., p.325.

37. El Art. 1º del Real Decreto de 19 de febrero de 1836 decía a la letra: “Quedan declarados en venta todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiese pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas”. Publicado en la *Gaceta de Madrid*, 21 de febrero de 1836.

y pasando ésta a formar parte del clero secular (ejerciendo vida pastoral en las parroquias de la población), enajenándose sus bienes raíces y originando la dispersión de su legado artístico (sobre el que debe de existir algún inventario -que no hemos localizado- llevado a cabo por los Contaduría Provincial de Rentas y Arbitrios de Amortización, instaurada de 1836 a 1842 en Murcia, con motivo de la desamortización de bienes eclesiásticos) y, en años sucesivos, la progresiva ruina y desaparición del inmueble en 1866, y la destrucción de gran parte de su patrimonio mueble durante los preludios de la guerra civil española de 1936-1939, que se hallaba acogido en la Iglesia parroquial de El Salvador de la ciudad.

Haciendo alusión, en primer lugar, al destino de algunas de las obras de arte que albergaba la iglesia conventual, los lienzos del retablo mayor ("*La Anunciación*", "*La familia de la Virgen*", "*La Trinidad en la Tierra*" y "*San Francisco en la Porciúncula*"), pintados por Lorenzo Suárez en el siglo XVII, pasaron desmembrados a la iglesia del Convento franciscano de Santa Ana del Monte, de dicha población, al igual que la imagen del "*Beato Andrés Hibernón*", obra escultórica de Roque López, del año 1792, donde se conservan en la actualidad, habiendo participado esta última en sendas exposiciones celebradas en Murcia (1947, conmemorativa del "*II Centenario del nacimiento del escultor Roque López*") y Castellón (1992, "*San Pascual Baylón y su época, 1540-1592*")<sup>38</sup>; mientras que la talla de "*San Pedro*", de Francisco Salzillo, fue llevada a la Iglesia mayor de Santiago.

Y las imágenes escultóricas del "*Cristo de la Salud (Crucificado)*" y de "*Nuestra Señora de la Soledad o de los Dolores*" (de vestir), ambas atribuidas a Ignacio Vergara Gimeno; "*San Roque*" y "*Santa Isabel*", las dos imágenes obra del escultor José González de Coniedo; "*Nuestro Padre Jesús Nazareno*", de Roque López; y "*Nuestra Señora de los Ángeles*", de autor desconocido, pasaron a ser acogidas provisionalmente algunas en la casa de Leonarda Pérez de los Cobos, sita en la calle de la Corredera, núm. 45 (?), y algún tiempo después -ca. 1844- todas las dichas<sup>39</sup> a la Iglesia de ayuda de El

38. DÍAZ MANTECA, E. et al.: *San Pascual Bailón y su época, 1540-1592* [Catálogo de la Exposición celebrada en Castellón en 1992]. Castellón, Fundació Caixa Castelló, 1993, p. 111. (La ficha catalográfica de la talla del "San Andrés Hibernón", de Roque López, redactada por Joseph Miquel Francés i Camús).

39. La imagen de San Pedro acaso fuese albergada, por ese tiempo -promedios del siglo XIX-, en la Iglesia parroquial Mayor de Santiago.

Salvador (en que era vicario perpetuo Luis Palencia García y convertida en parroquia en 1852)<sup>40</sup>, ocupando las capillas del lado de la Epístola del templo, y pereciendo todas ellas en la devastación de 1936, que fue de gran virulencia en la zona, excepción hecha del “Cristo de la Salud”, que fue guarecido en dependencias municipales y que subsiste en la actualidad en la mencionada iglesia, y que ocupó circunstancialmente cuando su primer traslado la Capilla de la Comunión y ahora posee espacio propio con retablo moderno en el crucero izquierdo; mientras que del “Nazareno” de Roque López restan algunos fragmentos de la talla original (la mascarilla del rostro y un pie), que han sido incorporados a otra efigie bajo la misma advocación obra de reciente del escultor murciano Arturo Serra Gómez.

Muchas otras obras de arte procedentes del extinto cenobio (varias otras pinturas de Lorenzo Suárez debieron exornar el claustro franciscano), acaso pasarían a manos de particulares, ignorando hoy su paradero.

En lo que concierne a la suerte postrera del desafectado Convento franciscano de las Llagas, su iglesia sufrió un incendio el 20 de enero de 1838, provocado como consecuencia de las revueltas y refriegas locales existentes entre liberales (partidarios de la causa de Isabel II) y absolutistas (que apoyaban al infante Don Carlos María Isidro), perdiéndose gran parte de su patrimonio artístico y documental (lienzos, esculturas, libros y documentación manuscrita), y haciéndose almoneda o subasta de las piezas mobiliarias y otras pertenencias que existían en el convento (objetos de culto, piezas de orfebrería, estandartes, muebles,...) que pasarían a manos del mejor postor, mientras que los libros de la biblioteca, junto con otros del convento de Lorca, fueron recogidos y depositados en la Biblioteca del Instituto de Bachillerato Alfonso X el Sabio, de Murcia, fundado en 1837. En cuanto al edificio conventual, éste bien de “manos muertas” pasó a poder del Estado mediante su enajenación, siendo cedido en 1843 al municipio de Jumilla al ser declarado de utilidad pública para establecer en sus dependencias diversos usos: hospital (aquí se trasladaría el Hospicio del Santo Espíritu), cuartel de la Milicia Nacional y Escuelas Públicas (de Primera Enseñanza)<sup>41</sup>; quedando luego abandonado a su suerte y arruinado -de lo que se hizo

---

40. Los frailes de las Llagas de San Francisco regentaron por breve tiempo (ca. 1795) la Vicaría del Salvador (MARTÍNEZ MOLINA, A., o.c., p. 169; GUARDIOLA TOMÁS, L., o.c., p. 255).

41. *Ibidem*, p. 383.

eco Pascual Madoz en 1847, cuando vino a afirmar “*cuyo edificio se encuentra casi destruido*”<sup>42</sup>-, siendo finalmente derribado y decidiéndose en 1866 sobre el solar del extinto convento la ordenación del territorio, erigiéndose los Jardines de la Glorieta<sup>43</sup> y un paseo, que fueron proyectados por el urbanista y arquitecto provincial José María Marín-Baldo Caquia, mientras que un año después el consistorio jumillano, por acuerdo municipal, decide levantar en terrenos de la iglesia del convento un teatro siguiendo trazas del arquitecto Juan José Belmonte, llevándose a cabo tan solo su cimentación e interrumpiéndose las obras y teniendo que esperar hasta 1881, año en el que el arquitecto provincial Justo Millán Espinosa realiza un nuevo proyecto de coliseo “a la italiana” (las trazas llevan la data de 1 de octubre), dirigiendo las obras del que será “Teatro de la Villa” entre 1882 y 1883, ayudado por el maestro de obras Bernardo Moreno Ramos y el pintor escenógrafo de origen catalán Manuel Sanmiguel Fransoy (autor de la decoración pictórica techada), que posteriormente llevará el nombre de “Teatro Vico”<sup>44</sup> (por los años mencionados aún se conservaban restos de la fábrica del convento y de la tapia que lo recercaba, visibles en rancias fotografías de época; y hacia 1980 todavía se podía advertir, entre los nuevos edificios construidos, la tipología claustral) y siendo declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Decreto 22/1995, de 21 de abril del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región

---

42. MADDOZ E IBÁÑEZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. La Ilustración, Est. Tipográfico-Literario Universal, Madrid, 1847, t. IX, p. 662; ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Historia de la Restauración Monumental en España (1835-1936)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1995, p. 319

43. Los Jardines de la Glorieta jumillana abarcan una gran extensión del que fue huerto del convento y Capilla de la Orden Tercera, cuyo terraplenado salva un pronunciado desnivel, y cuya cerca en el lado sur quedaba delimitada por la acequia principal de la Fuente de la Villa (que recorría el trazado actual de la Avenida de Levante), ocupando la restante superficie desde 1956 el Grupo Escolar “Ibáñez Martín”.

44. GUARDIOLA VICENTE, C., *Justo Millán, arquitecto (1843-1928)*. Murcia, Consejería de Cultura, Educación y Turismo, 1987, pp. 28, 36 y 40; MOLINA SERRANO, J. A. (arquitecto), “Teatro Vico. Jumilla (Murcia). Proyecto de rehabilitación. *Proyectos de recuperación de Teatros (Cuaderno V)*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), 1990, pp. 51-62; VERDÚ FERNÁNDEZ, A., “Jumilla: El Teatro Vico”, en *Murcia, palmo a palmo (II), Crónicas de las ciudades y pueblos de la Región de Murcia*. Murcia, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2001, pp. 163-165.

de Murcia<sup>45</sup>, edificándose anejos el Mercado Municipal y la Cámara Agraria (luego sede de la Caja de Ahorros del Mediterráneo), y situados en el inicio de lo que constituirá la principal vía del casco urbano de la ciudad “moderna”, la calle de Cánovas del Castillo, en los albores del siglo XX.

El Teatro Vico sería rehabilitado en 1991 y de su subsuelo debieron extraerse algunos restos arquitectónicos del que fue templo franciscano, localizándose hoy dos capiteles de piedra decorados con los escudos de la Orden Seráfica (los emblemas de las Cinco Llagas y de la Orden franciscana) en el museo del Convento de Santa Ana del Monte.

Asimismo, con la desamortización se subastaron tierras de regadío y fincas rústicas con olivares de poco valor, que pertenecieron a la comunidad franciscana y adquirieron -hacia 1843- Juan Abellán, Diego Azorín, Juan Francisco García, Francisco Palazón y Antonio Talón<sup>46</sup>.

## VI. UNAS CONSIDERACIONES FINALES

Sabido es que la Orden Franciscana se distinguió siempre por la función didáctica y social<sup>47</sup> en cuanto al desarrollo del patronazgo de obras pías y por el carácter de apostolado ejercido (la predicación), la docencia (contó con Escuelas Primarias) y el culto popular promovido hacia algunas de las imágenes en sus iglesias veneradas (en el caso del Convento de las Llagas de Jumilla, la *Purísima Concepción*, el *Cristo de la Salud* y la *Dolorosa*), siendo de menor importancia su significación estética en cuanto a obras arquitectónicas, de tono modesto, a base de ladrillo y tapial.

El *Convento de las Cinco Llagas de San Francisco, de Jumilla*, aunque desaparecido a consecuencia de la desamortización de Men-

---

45. Publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*. Murcia, 19 de mayo de 1995.

46. VILLABONA BLANCO, M<sup>a</sup> P., *La desamortización eclesiástica en la provincia de Murcia (1835-1855)*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1993, pp. 107, 302-303 y 312.

47. Sobre este tema consúltese VAQUERÍN APARICIO, D., *Vida, espiritualidad y proyección social de los franciscanos descalzos en la España de la Ilustración*, Universidad Complutense, Madrid 2004, p. 88.



dizábal, es parte hoy de la memoria histórica de la ciudad (rango que alcanzó en 1911) y las líneas que nos han precedido intentan acercarnos a la que fue parte de su “realidad” en el ayer, siendo mucho lo que todavía resta por descubrir, documentar, analizar y describir para testimonio y recuerdo vivo de las generaciones venideras.

Descubrir cuáles fueron sus artífices y las obras de arte que albergó el extinto convento de descalzos que historiamos ha sido uno de los primeros objetivos que nos hemos planteado en la presente ponencia, así como su posterior destino y diversa suerte tras la desamortización eclesiástica de 1836. Es éste, pues, un campo que queda abierto a futuras investigaciones, en la confianza de que hallaremos fuentes documentales -inventarios o relaciones de las Juntas Delegadas de Amortización que se establecieron en cada una de las demarcaciones provinciales de la Península (en Jumilla existió una comisión subalterna de la Administración por esos años, dependiente de la Contaduría Provincial de Rentas y Arbitrios de Amortización)- que nos permitan conocer y analizar obras (esculturas, pinturas, ornamentos religiosos, piezas de orfebrería,...) e identificar sus autores en una tierra que alberga, pese a lo mucho perdido, un considerable patrimonio histórico, artístico y cultural, para trazar la crónica del pasado de Jumilla.

La desamortización y desafortunada demolición del conjunto conventual de las Cinco Llagas de San Francisco contribuiría a la transformación del modelo de “ciudad” del siglo XIX. Como hemos observado en casos similares en no pocos lugares, villas y ciudades españolas, de la ciudad conventual, marcada por el predominio del caserío amortizado y el tono hegemónico de los edificios religiosos, se pasaría a la ciudad burguesa, caracterizada por la desaparición del viejo caserío, la apertura de nuevas vías urbanas, la presencia de los edificios públicos y los ensanches. Así lo dirá la Jumilla del último tercio del siglo XIX, momento de gran crecimiento económico -aunque con sus altibajos- que fue para la villa, abriéndose paso hacia la “modernidad”.